



AUTORIZA PAGO ASIGNACION DE CAJA SR. JOSE LUIS MARTINEZ VALDERRAMA

DECRETO N° 1645

CHILLAN VIEJO, 19 AGO 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley N° 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; DFL N° 2-19434 de 1996 del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta del personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo ; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El D.A. N° 910 del 12/05/2010 que nombra en calidad de Suplente a don JOSE LUIS MARTINEZ VALDERRAMA a contar del 11/05/2010 siempre que no exceda del 11/11/2010.

La necesidad de pagar la asignación de Caja al funcionario Sr. JOSE LUIS MARTINEZ VALDERRAMA, quien asumió la función principal de Cajero a contar del 11/05/2010.

El D. A. N° 2515 del 31 de Diciembre de 2009, que acepta renuncia de don JORGE ANDRES CASTILLO SALAZAR, Rut 5.091.280-9, al cargo Administrativo Grado 13° a contar del 31.03.2009, en su función de Cajero.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE el pago de la asignación de Caja, según lo dispuesto en la normativa legal a don JOSE LUIS MARTINEZ VALDERRAMA, RUT 10.086.745-1, quien asumió la función principal de Cajero a contar del 11/05/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UAV/FFV/ MGB/PAQ/LERM/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Tesorería, Remuneraciones, Depto. Personal, Oficina de Partes